

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
					VERSIÓN: 1	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3	
					FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 068 - 2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POCT), PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Prueba rápida para determinación de perfil lipídico y glucosa	A demanda	Prueba	120	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
2	Prueba rápida cuantitativa Hemoglobina Glicosilada	A demanda	Prueba	1800	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
3	Prueba rápida cuantitativa Relación albúmina-creatinuria	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
4	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: troponina	A demanda	Prueba	250	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
5	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: PROBNP	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
6	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: Dímero D	A demanda	Prueba	120	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
7	Prueba rápida cuantitativa de PCR Proteína C Reactiva	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
8	Prueba rápida VIH tercera generación	A demanda	Prueba	3500	Prueba Rápida	
9	Prueba rápida VIH cuarta generación	A demanda	Prueba	200	Prueba Rápida	
10	Prueba rápida Sífilis	A demanda	Prueba	3500	Prueba Rápida	
11	Prueba rápida HIV/ Sífilis DUO	A demanda	Prueba	800	Prueba Rápida	
12	Prueba rápida HBAgS	A demanda	Prueba	2500	Prueba Rápida	
13	Prueba rápida Embarazo	A demanda	Prueba	500	Prueba Rápida	
14	Prueba rápida Sangre Oculta	A demanda	Prueba	600	Prueba Rápida	
15	Prueba rápida Ag Helicobacter pilory	A demanda	Prueba	80	Prueba Rápida	
16	Prueba rápida Helicobacter pilory AC	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida	
17	Prueba rápida HAV	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida	
18	Prueba rápida Clostridium difficile	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida	
19	Prueba rápida HCV	A demanda	Prueba	1200	Prueba Rápida	
20	Prueba rápida para determinación de multidroga de abuso	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida	
21	Prueba rápida para determinación de Linfocitos CD4+	A demanda	Prueba	100	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
22	Prueba rápida Ag Influenza A Y B	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida	
23	Prueba rápida VSR	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida	
24	Prueba rápida Adenovirus	A demanda	Prueba	200	Prueba Rápida	
25	Prueba VSR y Adenovirus Nasal	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida	
26	Prueba VSR , Adenovirus Nasal E Influenza A y B	A demanda	Prueba	600	Prueba Rápida	
27	Prueba rápida Strep A	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida	
28	Prueba rápida Dengue IgG - IgM	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida	
29	Prueba rápida Ag Prostático Específico	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida	
30	Prueba FilmArray Respiratorio	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
31	Prueba FilmArray Sepsis	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
32	Prueba FilmArray Gastrointestinal	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
33	Prueba FilmArray Meningitis	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
34	Prueba FilmArray Pnemonía	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición
35	Ag para Covid 19	A demanda	Prueba	350	Prueba Rápida	
36	Acs para SARS CoV2 IgG - IgM	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Nota: El proponente debe ofertar el 100 % de los reactivos e insumos solicitados y los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas. Al que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

SEGÚN ANEXO

JURÍDICOS:

- 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (**MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED**)
- 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (**MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED**)
- 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (**MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED**)
- 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
- 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
- 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
- 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
- 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
- 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
- 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
- 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
- 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA
- 14 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V. EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESRTA GARANTIA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTAN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA SELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- 15 RUP. (REGISTRO UNICO DE PROponentES). ACTUALIZADO VIGENCIA 2020. CON INFORMACIÓN DE CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2020.

FINANCIEROS:

- 1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 2 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y /O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEBE SER CONSECUENTE CON LA ESTIPULADA EN EL RUP

SARLAFT:

- 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO:
1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD.
2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO)
3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN LOS CAMPOS.
4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA.
5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO.
6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP
- 2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. {SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD}.
- 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
- 4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.

TÉCNICOS:

- 1 **REGISTRO INVIMA:** SE DEBE ANEXAR EN ARCHIVO PDF LEGIBLE, LA COPIA NÍTIDA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE CADA PRODUCTO COTIZADO, INCLUYENDO LAS RESOLUCIONES ACLARATORIAS PERTINENTES; NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PRODUCTOS QUE NO POSEAN AÚN EL REGISTRO SANITARIO, O POSEAN REGISTRO VENCIDO. LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO EXCLUYE DEL PROCESO EL ÍTEM COTIZADO. CADA ÍTEM DEBE CORRESPONDER A UN REGISTRO SANITARIO POR CADA PRODUCTO OFERTADO. Y EN ARCHIVOS SEPARADOS POR ÍTEM Y RENOMBRADO CON EL NÚMERO DEL MISMO.
- 2 **ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS:** DE LOS PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE ENVASE Y EMPAQUE . CADA ÍTEM DEBE TENER UN ARCHIVO PDF LEGIBLE, CON EL NOMBRE Y LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO.
- 3 **ADJUNTAR FICHAS DE SEGURIDAD:** DE LOS PRODUCTOS Y/O REACTIVOS OFERTADOS. CADA ÍTEM DEBE TENER UN ARCHIVO PDF LEGIBLE, CON EL NOMBRE DEL MISMO.
- 4 **CERTIFICACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE:** EL PROponentE INDICARÁ CLARAMENTE EN LA OFERTA SI ES FABRICANTE O SI SE TRATA DE UN DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO, RESPECTO DE LOS BIENES OFRECIDOS, LO CUAL SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO LA PROPUESTA CON LA RESPECTIVA CARTA DE AUTORIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DEL FABRICANTE PARA COMERCIALIZAR EN COLOMBIA LOS MENCIONADOS BIENES, O DEL REPRESENTANTE EN COLOMBIA QUE LO AUTORICE COMO SU DISTRIBUIDOR. LAS CARTAS DE AUTORIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN EXPEDIDAS EN EL EXTRANJERO DEBEN HABERSE EMITIDO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES (ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES).
- 5 **DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION:** EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENER EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA BODEGA O CONTRATO CON OPERADOR LOGÍSTICO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR ENTIDADES COMPETENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE CAPACIDAD DE ENTREGA (DEL CUAL DEBE ANEXAR DOCUMENTO), INDICANDO DATOS DE UBICACIÓN DE LA MISMA COMO SON: DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, PERSONA DE CONTACTO Y VEHÍCULOS DE DISTRIBUCIÓN.
- 6 **CAMBIO POR VENCIMIENTO Y/O VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS:** EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTICE QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS REACTIVOS NO PODRÁN SER INFERIOR A SEIS MESES , AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEL INSUMO Y/O REACTIVO EN LA INSTITUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO INDICADAS PARA EL PRODUCTO POR EL FABRICANTE QUIEN DEBE ASEGURARLAS HASTA ENTREGAR LOS REACTIVOS EN LAS UNIDADES DE LA SUBRED NORTE DE BOGOTÁ. ASÍ MISMO DEBERA GARANTIZAR EL CAMBIO DE LOS REACTIVOS O INSUMOS CUYA FECHA DE EXPIRACIÓN SEA MENOR A SEIS (6) MESES, DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, AUN CUANDO LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA SUBRED CUMPLAN SU VIGENCIA Y/O VENCIMIENTO.
- 7 **EQUIPOS EN COMODATO:** PARA LAS PRUEBAS QUE REQUIEREN PARA SU PROCESAMIENTO EL USO DE EQUIPOS, EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, SUMINISTRARÁ EN PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO NO. 1 DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS. SE ENTENDERÁ QUE LA PROPUESTA INCLUYE EL SUMINISTRO DE DICHOS EQUIPOS EN CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD O ATENCIÓN DOMICILIARIA, CUYOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN COMODATO Y DEBEN SER COMPATIBLES CON LAS PRUEBAS A CONTRATAR. NO OBTANTE, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EL CAMBIO, CUANDO ADVIERTE QUE EL MISMO NO ES COMPATIBLE A CABALIDAD CON LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS.
- 8 **REGISTRO INVIMA EQUIPOS EN COMODATO:** SE DEBE ANEXAR EN ARCHIVO ESCANEADO LA COPIA NÍTIDA Y LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE CADA EQUIPO OFERTADO, INCLUYENDO LAS RESOLUCIONES ACLARATORIAS PERTINENTES; NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE NO POSEAN AÚN EL REGISTRO SANITARIO, O POSEAN REGISTRO VENCIDO.

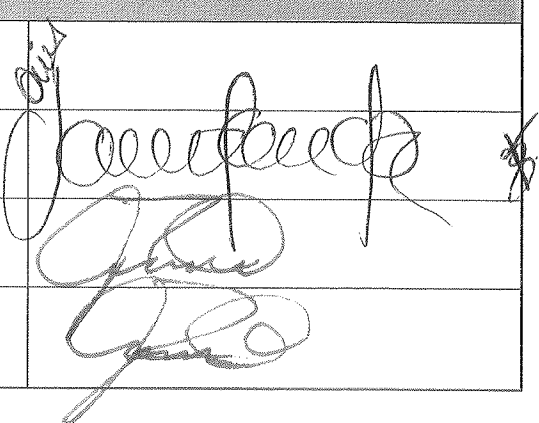
ECONÓMICOS:

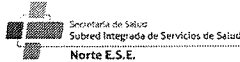
- 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMES A CONTRATAR. (**ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED**)
- 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
- 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
- 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponentE

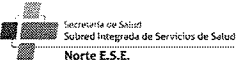
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponentE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
FINANCIEROS	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS: A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$. C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $1. \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	NOTA: EL PROPONENTE DEBE OFERTAR EL 100 % DE LOS REACTIVOS E INSUMOS SOLICITADOS Y LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS. AL QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADOS. LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO. EL PROPONENTE DEBE ENCONTRARSE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO. POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN. 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA. 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 244.295.073)	1768
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	26/08/2021
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	DOS (2) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EFICACIA DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. SE REALIZARÁN ENTREGAS DE PRUEBAS COMPLETAS DE ACUERDO A LA CANTIDAD ESTABLECIDA, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD. 2. EL COSTO DE LA PRUEBA COMPLETA INCLUYE CONTROLES, CALIBRADORES, DILUYENTES Y DETERGENTES Y DEMÁS CONSUMIBLES QUE GARANTICEN LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3. LA PÉRDIDA DE REACTIVOS POR FALLAS TÉCNICAS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SERÁN RECONOCIDOS POR EL PROVEEDOR. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODOS SUS PRODUCTOS Y DE NO SER ASÍ DEBERÁ REPONER O CAMBIAR SIN GENERAR COSTO ALGUNO A LA SUBRED NORTE. 5. ADECUACIÓN DEL LABORATORIO Y PUNTOS SATELITES (TOMAS DE MUESTRA Y SERVICIOS) EN EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 6. PROVEER LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO EN LOS CAPS Y DEMÁS SERVICIOS. 7. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CAMBIO DE LOS INSUMOS Y REACTIVOS QUE PRESENTEN CUALQUIER DEFECTO, MALA CALIDAD, O RUPTURA DE CADENA DE FRÍO DURANTE EL TRANSPORTE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD NORTE. 8. DEBERÁ CUMPLIR CON TIEMPOS DE ENTREGA OPORTUNOS, PEDIDOS FORMALES DEL MES, EXTRAS, CONTINGENCIAS ETC. 9. EN CASO QUE EL PROVEEDOR POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA, NO TENGA EL INSUMO SOLICITADO, EL EXAMEN DEBE SER REALIZADO POR EL PROVEEDOR Y FACTURADO A LA SUBRED A PRECIO ESTABLECIDO DE LA PRUEBA. 10. LA FECHA DE VENCIMIENTO O CADUCIDAD DE LOS REACTIVOS NO DEBE SER INFERIOR A 6 MESES. 11. LAS SIGUIENTES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE DEBERÁ SUMINISTRAR EL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: INSUMOS DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TÉCNICA DE LA PRUEBA, FORMA FARMACÉUTICA, CONCENTRACIÓN, LOTE, REGISTRO SANITARIO, FECHA DE VENCIMIENTO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL. 12. LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NOMBRE GENÉRICO O MARCA DEL DISPOSITIVO, PRESENTACIÓN COMERCIAL, REGISTRO SANITARIO, VIDA ÚTIL SI APLICA, CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL RIESGO, EQUIPO BIOMÉDICO DE TECNOLOGÍA CONTROLADA. 13. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS: SE DEBERÁN PROGRAMAR COMO MÍNIMO DOS (2) VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TODAS LAS VISITAS CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR. EL PROPONENTE DEBERÁ TENER DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA 24 HORAS AL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA A LA IGUAL ASESORÍA CIENTÍFICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS TÉCNICOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS POR PARTE DE UN PROFESIONAL CON LA DEBIDA EXPERIENCIA, Y SOPORTADO CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPIA LISTA UN CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS, CON LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS INGENIEROS Y LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO A EN SU DEFECTO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO REQUIERA. LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER CORTOS (MÁXIMA DOS HORAS) SIN IMPORTAR NI LA HORA NI EL DÍA, ESTE SERVICIO DEBERÁ SER 24 HORAS, SIETE DÍAS A LA SEMANA. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SERÁN ACORDADOS PREVIAMENTE CON EL FIN DE NO INTERRUMPIR EL NORMAL DESEMPEÑO DEL LABORATORIO Y LOS SERVICIOS. TODOS LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN ESTAR CONECTADOS A SUS CORRESPONDIENTES UPS SI LO REQUIERE (PROVISTAS POR EL PROVEEDOR). 14. CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONSUMIBLES: SERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL PRECIO PRUEBA. 15. ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA, LOS CUALES DEBEN SER COMPATIBLES CON LAS PRUEBAS A CONTRATAR. 16. SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO EL CUAL DEBERÁ SER SIMULTANEO CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN CASO DE SER ADJUDICADO. 17. LOS EQUIPOS FACILITADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE USO POR EL OFERENTE, AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLOS INSTALADOS SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, CON PREVIA PROGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.		
	ACLARACIONES		
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ	

					ESTUDIO DE MERCADO								CÓDIGO: AP-CT-F-12-06					
					SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								VERSIÓN: 6					
													PÁGINA : 1 DE 1					
													FECHA: 22/05/2020					
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																		
TIPO DE PROCESO:		A. (x)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR			B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA			C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN				
OBJETO A CONTRATAR:		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POCT), PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS.																
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																		
					PRECIO No.1 QUINBERLAB S.A				PRECIO No.2 QUINBERLAB S.A				PRECIO No.3					
					QUINBERLAB S.A				CONTRATO 013-2021				ANALISIS TECNICOS LTDA					
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	PROMEDIO	PROMEDIO X CONSUMO MENSUAL UNITARIO
1	Prueba rápida para determinación de perfil lipídico y glucosa	Prueba	A demanda	120	\$ 16.120		\$ 16.120	\$ 1.934.400	\$ 15.200		\$ 15.200	\$ 1.824.000	\$ 17.500		\$ 17.500	\$ 2.100.000	\$ 16.273	\$ 1.952.800
2	Prueba rápida cuantitativa Hemoglobina Glicosilada	Prueba	A demanda	1800	\$ 13.890		\$ 13.890	\$ 25.002.000	\$ 13.100		\$ 13.100	\$ 23.580.000	\$ 14.800		\$ 14.800	\$ 26.640.000	\$ 13.930	\$ 25.074.000
3	Prueba rápida cuantitativa Relación albúmina-creatinuria	Prueba	A demanda	10	\$ 25.230		\$ 25.230	\$ 252.300	\$ 23.800		\$ 23.800	\$ 238.000	\$ 27.200		\$ 27.200	\$ 272.000	\$ 25.410	\$ 254.100
4	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: Troponina	Prueba	A demanda	250	\$ 25.440		\$ 25.440	\$ 6.360.000	\$ 24.000		\$ 24.000	\$ 6.000.000	\$ 27.800		\$ 27.800	\$ 6.950.000	\$ 25.747	\$ 6.436.667
5	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: PROBNP	Prueba	A demanda	50	\$ 30.110		\$ 30.110	\$ 1.505.500	\$ 28.400		\$ 28.400	\$ 1.420.000	\$ 30.250		\$ 30.250	\$ 1.512.500	\$ 29.587	\$ 1.479.333
6	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: Dímero D	Prueba	A demanda	120	\$ 25.340		\$ 25.340	\$ 3.040.800	\$ 23.900		\$ 23.900	\$ 2.868.000	\$ 26.810		\$ 26.810	\$ 3.217.200	\$ 25.350	\$ 3.042.000
7	Prueba rápida cuantitativa de PCR Proteína C Reactiva	Prueba	A demanda	50	\$ 12.190		\$ 12.190	\$ 609.500	\$ 115.000		\$ 115.000	\$ 5.750.000	\$ 14.100		\$ 14.100	\$ 705.000	\$ 47.097	\$ 2.354.833
8	Prueba rápida VIH tercera generación	Prueba	A demanda	3500	\$ 3.400		\$ 3.400	\$ 11.900.000	\$ 3.200		\$ 3.200	\$ 11.200.000	\$ 4.200		\$ 4.200	\$ 14.700.000	\$ 3.600	\$ 12.600.000
9	Prueba rápida VIH cuarta generación	Prueba	A demanda	200	\$ 3.820		\$ 3.820	\$ 764.000	\$ 3.600		\$ 3.600	\$ 720.000	\$ 5.500		\$ 5.500	\$ 1.100.000	\$ 4.307	\$ 861.333
10	Prueba rápida Sífilis	Prueba	A demanda	3500	\$ 5.200		\$ 5.200	\$ 18.200.000	\$ 4.900		\$ 4.900	\$ 17.150.000	\$ 6.800		\$ 6.800	\$ 23.800.000	\$ 5.633	\$ 19.716.667
11	Prueba rápida HIV/ Sífilis DUO	Prueba	A demanda	800	\$ 7.850		\$ 7.850	\$ 6.280.000	\$ 7.400		\$ 7.400	\$ 5.920.000	\$ 8.900		\$ 8.900	\$ 7.120.000	\$ 8.050	\$ 6.440.000
12	Prueba rápida HbAgS	Prueba	A demanda	2500	\$ 4.900		\$ 4.900	\$ 12.250.000	\$ 1.900		\$ 1.900	\$ 4.750.000	\$ 5.450		\$ 5.450	\$ 13.625.000	\$ 4.083	\$ 10.208.333

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				ESTUDIO DE MERCADO										CÓDIGO: AP-CT-F-12-06							
				SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										VERSIÓN: 6							
														PÁGINA : 1 DE 1							
														FECHA: 22/05/2020							
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																					
TIPO DE PROCESO:		A. (x)		CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR				B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA				C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POCT), PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS.																			
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISIÓN																					
					PRECIO No.1 QUINBERLAB S.A				PRECIO No.2 QUINBERLAB S.A				PRECIO No.3								
					QUINBERLAB S.A				CONTRATO 013-2021				ANALISIS TECNICOS LTDA								
13	Prueba rápida Embarazo	Prueba	A demanda	500	\$ 960		\$ 960	\$ 480.000	\$ 900		\$ 900	\$ 450.000	\$ 1.350		\$ 1.350	\$ 675.000	\$ 1.070	\$ 535.000			
14	Prueba rápida Sangre Oculta	Prueba	A demanda	600	\$ 2.970		\$ 2.970	\$ 1.782.000	\$ 2.800		\$ 2.800	\$ 1.680.000	\$ 3.500		\$ 3.500	\$ 2.100.000	\$ 3.090	\$ 1.854.000			
15	Prueba rápida Ag Helicobacter pilory	Prueba	A demanda	80	\$ 13.360		\$ 13.360	\$ 1.068.800	\$ 12.600		\$ 12.600	\$ 1.008.000	\$ 15.600		\$ 15.600	\$ 1.248.000	\$ 13.853	\$ 1.108.267			
16	Prueba rápida Helicobacter pilory AC	Prueba	A demanda	20	\$ 4.140		\$ 4.140	\$ 82.800	\$ 3.900		\$ 3.900	\$ 78.000	\$ 5.600		\$ 5.600	\$ 112.000	\$ 4.547	\$ 90.933			
17	Prueba rápida HAV	Prueba	A demanda	40	\$ 11.980		\$ 11.980	\$ 479.200	\$ 11.300		\$ 11.300	\$ 452.000	\$ 13.600		\$ 13.600	\$ 544.000	\$ 12.293	\$ 491.733			
18	Prueba rápida Clostridium difficile	Prueba	A demanda	20	\$ 72.080		\$ 72.080	\$ 1.441.600	\$ 68.000		\$ 68.000	\$ 1.360.000	\$ 83.641		\$ 83.641	\$ 1.672.820	\$ 74.574	\$ 1.491.473			
19	Prueba rápida HCV	Prueba	A demanda	1200	\$ 4.560		\$ 4.560	\$ 5.472.000	\$ 4.300		\$ 4.300	\$ 5.160.000	\$ 6.100		\$ 6.100	\$ 7.320.000	\$ 4.987	\$ 5.984.000			
20	Prueba rápida para determinación de multidrogas de abuso	Prueba	A demanda	40	\$ 16.540		\$ 16.540	\$ 661.600	\$ 15.600		\$ 15.600	\$ 624.000	\$ 18.900		\$ 18.900	\$ 756.000	\$ 17.013	\$ 680.533			
21	Prueba rápida para determinación de Linfocitos CD4+	Prueba	A demanda	100	\$ 37.100		\$ 37.100	\$ 3.710.000	\$ 3.500		\$ 3.500	\$ 350.000	\$ 39.300		\$ 39.300	\$ 3.930.000	\$ 26.633	\$ 2.663.333			
22	Prueba rápida Ag Influenza A Y B	Prueba	A demanda	300	\$ 18.450		\$ 18.450	\$ 5.535.000	\$ 17.400		\$ 17.400	\$ 5.220.000	\$ 19.670		\$ 19.670	\$ 5.901.000	\$ 18.507	\$ 5.552.000			
23	Prueba rápida VSR	Prueba	A demanda	300	\$ 21.630		\$ 21.630	\$ 6.489.000	\$ 20.400		\$ 20.400	\$ 6.120.000	\$ 23.670		\$ 23.670	\$ 7.101.000	\$ 21.900	\$ 6.570.000			
24	Prueba rápida Adenovirus	Prueba	A demanda	200	\$ 29.150		\$ 29.150	\$ 5.830.000	\$ 27.500		\$ 27.500	\$ 5.500.000	\$ 33.000		\$ 33.000	\$ 6.600.000	\$ 29.883	\$ 5.976.667			
25	Prueba VSR y Adenovirus Nasal	Prueba	A demanda	300	\$ 27.880		\$ 27.880	\$ 8.364.000	\$ 26.300		\$ 26.300	\$ 7.890.000	\$ 28.300		\$ 28.300	\$ 8.490.000	\$ 27.493	\$ 8.248.000			
26	Prueba VSR , Adenovirus Nasal E Influenza A y B	Prueba	A demanda	600	\$ 46.330		\$ 46.330	\$ 27.798.000	\$ 43.700		\$ 43.700	\$ 26.220.000	\$ 47.800		\$ 47.800	\$ 28.680.000	\$ 45.943	\$ 27.566.000			
27	Prueba rápida Strep A	Prueba	A demanda	20	\$ 7.000		\$ 7.000	\$ 140.000	\$ 6.600		\$ 6.600	\$ 132.000	\$ 8.600		\$ 8.600	\$ 172.000	\$ 7.400	\$ 148.000			
28	Prueba rápida Dengue IgG - IgM	Prueba	A demanda	40	\$ 6.680		\$ 6.680	\$ 267.200	\$ 6.300		\$ 6.300	\$ 252.000	\$ 7.410		\$ 7.410	\$ 296.400	\$ 6.797	\$ 271.867			

		ESTUDIO DE MERCADO										CÓDIGO: AP-CT-F-12-06 VERSIÓN: 6						
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020						
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																		
TIPO DE PROCESO:		A. (x) CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR		B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. () CONVOCATORIA PÚBLICA		D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN										
OBJETO A CONTRATAR:		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POCT), PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS.																
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISIÓN																		
					PRECIO No.1 QUINBERLAB S.A				PRECIO No.2 QUINBERLAB S.A				PRECIO No.3					
					QUINBERLAB S.A				CONTRATO 013-2021				ANALISIS TECNICOS LTDA					
29	Prueba rápida Ag Prostatíco Específico	Prueba	A demanda	20	\$ 5.090		\$ 5.090	\$ 101.800	\$ 4.800		\$ 4.800	\$ 96.000	\$ 6.500		\$ 6.500	\$ 130.000	\$ 5.463	\$ 109.267
30	Prueba FilmArray Respiratorio	Prueba	A demanda	30	\$ 512.620		\$ 512.620	\$ 15.378.600	\$ 43.800		\$ 43.800	\$ 1.314.000	\$ 553.220		\$ 553.220	\$ 16.596.600	\$ 369.880	\$ 11.096.400
31	Prueba FilmArray Sepsis	Prueba	A demanda	30	\$ 426.550		\$ 426.550	\$ 12.796.500	\$ 402.400		\$ 402.400	\$ 12.072.000	\$ 475.300		\$ 475.300	\$ 14.259.000	\$ 434.750	\$ 13.042.500
32	Prueba FilmArray Gastrointestinal	Prueba	A demanda	30	\$ 426.550		\$ 426.550	\$ 12.796.500	\$ 402.400		\$ 402.400	\$ 12.072.000	\$ 475.300		\$ 475.300	\$ 14.259.000	\$ 434.750	\$ 13.042.500
33	Prueba FilmArray Meningitis	Prueba	A demanda	30	\$ 548.450		\$ 548.450	\$ 16.453.500	\$ 517.400		\$ 517.400	\$ 15.522.000	\$ 595.000		\$ 595.000	\$ 17.850.000	\$ 553.617	\$ 16.608.500
34	Prueba FilmArray Pnemonía	Prueba	A demanda	30	\$ 645.970		\$ 645.970	\$ 19.379.100	\$ 609.400		\$ 609.400	\$ 18.282.000	\$ 698.700		\$ 698.700	\$ 20.961.000	\$ 651.357	\$ 19.540.700
35	Ag para Covid 19	Prueba	A demanda	350	\$ 23.500		\$ 23.500	\$ 8.225.000	\$ 23.500		\$ 23.500	\$ 8.225.000	\$ 25.200		\$ 25.200	\$ 8.820.000	\$ 24.067	\$ 8.423.333
36	Acs para SARS CoV2 IgG - IgM	Prueba	A demanda	300	\$ 13.000		\$ 13.000	\$ 3.900.000			\$ -	\$ -	\$ 14.800		\$ 14.800	\$ 4.440.000	\$ 13.900	\$ 2.780.000
					TOTAL PRECIO No.1 \$ 246.730.700				TOTAL PRECIO No. 2 \$ 211.499.000				TOTAL PRECIO No.3 \$ 274.655.520				\$ 3.012.834 \$ 244.295.073	
PROMEDIO DEL PRECIO DE BIEN O SERVICIO					\$ 244.295.073													
OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LA COTIZACIÓN RECIBIDA EN LA PUBLICACIÓN NO 152-2021 EN EL SECOP II DE QUINBERLAB S.A. SE UTILIZAN LOS VALORES DEL CONTRATO NO 013-2021 S.NTE YA QUE CONTIENE LOS MISMO INSUMOS SE RECIBE COTIZACION DE ANALISIS TECNICOS LTDA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO EL DIA 26/08/2021. SE PROMEDIAN LA COTIZACIÓN Y LA OFERTA DEL CONTRATO ARROJANDO UN VALOR DE \$ 3.012.834 PROMEDIO UNITARIO. DE ACUERDO AL SECOP II HABÍA 203 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 2 Y SE RECIBIO 1 COTIZACION. COMO LA CANTIDAD ES A DEMANDA SEGÚN LA NECESIDAD, SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR DE \$ 244.295.073																		
ELABORADO POR																		
COORDINADOR B Y S:		LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA																
NOMBRE:		ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT																
FECHA DE ELABORACIÓN D/M/A:		26/08/2021																

01-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 26 De 2021

CDP. No. 1768

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 421501040100010000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421501040101

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 3,729,693,063.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 2,092,999,081.00

SALDO DE APROPIACION : 5,822,692,144.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO REACTIVOS PRUEBAS POCT SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 244,295,073.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

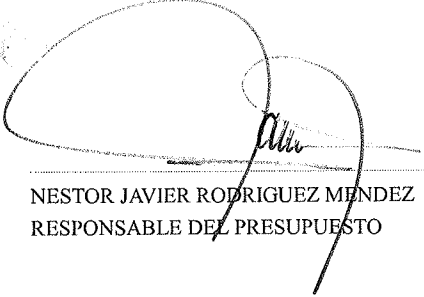
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 244,295,073.00

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 3,729,693,063.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,848,704,008.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (120) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-01-06		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 6		
					PÁGINA: 1 DE 2		
					FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		31/07/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		GLORIA INES GALLO TIBADUIZA					
PROCESO:		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		dircomplementarios@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		DIRECTOR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			PAA (X) PROYECTO ()		
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar el suministro de Reactivos, Dispositivos, Insumos y consumibles necesarios para procesamiento de pruebas rápidas (POCT), para la Subred Integrada de Servicios.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Organización Mundial de la Salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los Estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. Es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". Principio fundamental que busca cumplirse a través de la expedición de la Ley 100 de 1993 con el artículo 195 con la creación de las empresas sociales del Estado, como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, quienes a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad puedan cumplir con la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al Derecho a la Salud y saneamiento ambiental, poniendo de manifiesto en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Que el ACUERDO NO. 641 DEL 06 DE ABRIL DE 2016 "por el cual se efectúa la reorganización del Sector de Salud Bogotá, Distrito Capital, modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones" en su ARTÍCULO 2, dispuso: "... Fusionar, entre otras, Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar en la Empresa Social del Estado denominada "SubRed Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E." Que con base en lo anterior la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., aprobó el Estatuto de Contratación, mediante Acuerdo No. 024 de septiembre 20 de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E., a fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de las subredes integradas de servicios de salud ESE, en el marco del modelo de atención integral en salud y de acuerdo a los postulados de la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y en ejercicio de la función misional que le compete, requiere contratar el suministro de Reactivos, Dispositivos, Insumos, consumibles necesarios para procesamiento de pruebas rápidas (POCT) para el diagnóstico temprano y brindar resolutiveidad y oportuno tratamiento a los pacientes ambulatorios, de urgencias y áreas de hospitalización que de acuerdo a la contratación vigente que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), se requieren en los CAPS; USS y UMHEs Por lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio a los usuarios, se dirige la presente Convocatoria a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, la cual se efectúa mediante publicación en página web, de acuerdo con las normas vigentes establecidas para la Empresas Social del Estado, arriba identificadas, dando cumplimiento a los postulados y principios contractuales de la función pública y demás normas aplicables, en especial los de publicidad y transparencia. De otra parte, se requiere que para el procesamiento de pruebas de laboratorio, los interesados faciliten los equipos para la toma de las mismas en calidad de Comodato, conforme a la descripción técnica de los bienes a contratar. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Prueba rápida para determinación de perfil lipídico y glucosa	A demanda	Prueba	120	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
2	Prueba rápida cuantitativa Hemoglobina Glicosilada	A demanda	Prueba	1800	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
3	Prueba rápida cuantitativa Relación albúmina-creatinina	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
4	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: troponina	A demanda	Prueba	250	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
5	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: PROBNP	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
6	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: Dímero D	A demanda	Prueba	120	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	

1203
9/10-08-2021
12:10P

7	Prueba rápida cuantitativa de PCR Proteína C Reactiva	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
8	Prueba rápida VIH tercera generación	A demanda	Prueba	3500	Prueba Rápida		
9	Prueba rápida VIH cuarta generación	A demanda	Prueba	200	Prueba Rápida		
10	Prueba rápida Sífilis	A demanda	Prueba	3500	Prueba Rápida		
11	Prueba rápida HIV/ Sífilis DUO	A demanda	Prueba	800	Prueba Rápida		
12	Prueba rápida HBAGs	A demanda	Prueba	2500	Prueba Rápida		
13	Prueba rápida Embarazo	A demanda	Prueba	500	Prueba Rápida		
14	Prueba rápida Sangre Oculta	A demanda	Prueba	600	Prueba Rápida		
15	Prueba rápida Ag Helicobacter pilory	A demanda	Prueba	80	Prueba Rápida		
16	Prueba rápida Helicobacter pilory AC	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
17	Prueba rápida HAV	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida		
18	Prueba rápida Clostridium difficile	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
19	Prueba rápida HCV	A demanda	Prueba	1200	Prueba Rápida		
20	Prueba rápida para determinación de multidrogas de abuso	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida		
21	Prueba rápida para determinación de Linfocitos CD4+	A demanda	Prueba	100	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
22	Prueba rápida Ag Influenza A Y B	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
23	Prueba rápida VSR	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
24	Prueba rápida Adenovirus	A demanda	Prueba	200	Prueba Rápida		
25	Prueba VSR y Adenovirus Nasal	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
26	Prueba VSR , Adenovirus Nasal E Influenza A y B	A demanda	Prueba	600	Prueba Rápida		
27	Prueba rápida Strep A	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
28	Prueba rápida Dengue IgG - IgM	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida		
29	Prueba rápida Ag Prostático Específico	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
30	Prueba FilmArray Respiratorio	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
31	Prueba FilmArray Sepsis	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
32	Prueba FilmArray Gastrointestinal	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
33	Prueba FilmArray Meningitis	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
34	Prueba FilmArray Pnemonia	A demanda	Prueba	30	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
35	Ag para Covid 19	A demanda	Prueba	350	Prueba Rápida		
36	Acs para SARS CoV2 IgG - IgM	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

Nota: El proponente debe ofertar el 100 % de los reactivos e insumos solicitados y los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas. Al que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X) Menor Valor	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICA - SARLAFT
----------------	------------------------------	-------------	----------------------------

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. REGISTRO INVIMA: Se debe anexar en archivo PDF legible, la copia nítida del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado. Y en archivos separados por ítem y renombrado con el número del mismo.

Handwritten signature

2. ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS: de los productos con las especificaciones de envase y empaque . Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre y la presentación y descripción del mismo.

3. ADJUNTAR FICHAS DE SEGURIDAD: De los productos y/o reactivos ofertados. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre del mismo.

4. CERTIFICACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes, o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor. Las cartas de autorización y/o representación expedidas en el extranjero deben haberse emitido conforme a las Normas vigentes (Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes).

5. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexas documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución.

6. CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal donde garantice que la fecha de vencimiento de los reactivos no podrán ser inferior a seis meses , al momento de la recepción técnica del insumo y/o reactivo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarse hasta entregar los reactivos en las unidades de la Subred Norte de Bogotá. Así mismo deberá garantizar el cambio de los reactivos o insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento.

7. EQUIPOS EN COMODATO: Para las pruebas que requieren para su procesamiento el uso de equipos, el oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal, donde garantice que, en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso los equipos relacionados en el anexo No. 1 de los presentes estudios previos.

Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos en cada unidad de servicios de salud o atención domiciliaria, cuyos elementos entregados en comodato y deben ser compatibles con las pruebas a contratar. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.

8. REGISTRO INVIMA EQUIPOS EN COMODATO: Se debe anexas en archivo escaneado la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada equipo ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán equipos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()

NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 2 DE 2

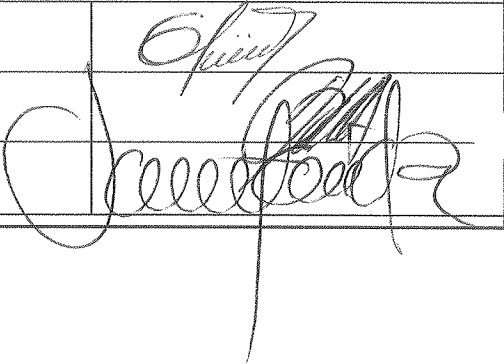
FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE CORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

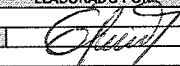
ESPECÍFICAS:

1. SE REALIZARÁN ENTREGAS DE PRUEBAS COMPLETAS DE ACUERDO A LA CANTIDAD ESTABLECIDA, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD.
2. EL COSTO DE LA PRUEBA COMPLETA INCLUYE CONTROLES, CALIBRADORES, DILUYENTES Y DETERGENTES Y DEMÁS CONSUMIBLES QUE GARANTICEN LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3. LA PÉRDIDA DE REACTIVOS POR FALLAS TÉCNICAS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SERÁN RECONOCIDOS POR EL PROVEEDOR.
4. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODOS SUS PRODUCTOS Y DE NO SER ASÍ DEBERÁ REPONER O CAMBIAR SIN GENERAR COSTO ALGUNO A LA SUBRED NORTE.
5. ADECUACIÓN DEL LABORATORIO Y PUNTOS SATÉLITES (TOMAS DE MUESTRA Y SERVICIOS) EN EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6. PROVEER LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO EN LOS CAPS Y DEMÁS SERVICIOS.
7. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CAMBIO DE LOS INSUMOS Y REACTIVOS QUE PRESENTEN CUALQUIER DEFECTO, MALA CALIDAD, O RUPTURA DE CADENA DE FRÍO DURANTE EL TRANSPORTE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD NORTE.
8. DEBERÁ CUMPLIR CON TIEMPOS DE ENTREGA OPORTUNOS, PEDIDOS FORMALES DEL MES, EXTRAS, CONTINGENCIAS ETC.
9. EN CASO QUE EL PROVEEDOR POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA, NO TENGA EL INSUMO SOLICITADO, EL EXAMEN DEBE SER REALIZADO POR EL PROVEEDOR Y FACTURADO A LA SUBRED A PRECIO ESTABLECIDO DE LA PRUEBA.
10. LA FECHA DE VENCIMIENTO O CADUCIDAD DE LOS REACTIVOS NO DEBE SER INFERIOR A 6 MESES.
11. LAS SIGUIENTES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE DEBERÁ SUMINISTRAR EL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: INSUMOS: DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TÉCNICA DE LA PRUEBA, FORMA FARMACÉUTICA, CONCENTRACIÓN, LOTE, REGISTRO SANITARIO, FECHA DE VENCIMIENTO Y PRESENTACIÓN COMERCIAL.
12. LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS: DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NOMBRE GENÉRICO O MARCA DEL DISPOSITIVO, PRESENTACIÓN COMERCIAL, REGISTRO SANITARIO, VIDA ÚTIL SI APLICA, CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL RIESGO, EQUIPO BIOMÉDICO DE TECNOLOGÍA CONTROLADA.
13. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS: SE DEBERÁN PROGRAMAR COMO MÍNIMO DOS (2) VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TODAS LAS VISITAS CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR. EL PROPONENTE DEBERÁ TENER DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA 24 HORAS AL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA A LA IGUAL ASESORÍA CIENTÍFICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS TÉCNICOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS POR PARTE DE UN PROFESIONAL CON LA DEBIDA EXPERIENCIA, Y SOPORTADO CON LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA UN CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS, CON LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS INGENIEROS Y LA DISPONIBILIDAD DE CADA UNO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO A EN SU DEFECTO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO REQUIERA. LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER CORTOS (MÁXIMA DOS HORAS) SIN IMPORTAR NI LA HORA NI EL DÍA, ESTE SERVICIO DEBERÁ SER 24 HORAS, SIETE DÍAS A LA SEMANA. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SERÁN ACORDADOS PREVIAMENTE CON EL FIN DE NO INTERRUMPIR EL NORMAL DESEMPEÑO DEL LABORATORIO Y LOS SERVICIOS. TODOS LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN ESTAR CONECTADOS A SUS CORRESPONDIENTES UPS SI LO REQUIERE (PROVISTAS POR EL PROVEEDOR).
14. CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONSUMIBLES: SERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL PRECIO PRUEBA.
15. ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA, LOS CUALES DEBEN SER COMPATIBLES CON LAS PRUEBAS A CONTRATAR.
16. SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO EL CUAL DEBERÁ SER SIMULTANEO CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN CASO DE SER ADJUDICADO.
17. LOS EQUIPOS FACILITADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE USO POR EL OFERENTE, AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLOS INSTALADOS SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, CON PREVIA PROGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (en días o meses)			
6 Meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
POR DEFINIR			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	GLORIA INES GALLO TIBADUIZA Lider Laboratorio Clínico	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	RICARDO ROJAS HIGUERA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA Directora de Contratación	

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Variaciones de los precios de los reactivos e insumos en el mercado			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	N/A									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Se presente mayor demanda de la presupuestada históricamente, por lo tanto el presupuesto puede ser insuficiente.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Si se presenta mayor demanda a la determinada inicialmente se pueden presentar dificultades en la consecución de financiación para obtener recursos y cumplir con el objeto del contrato.			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	N/A									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Daño en la infraestructura debido a eventos naturales que impidan la prestación del servicio (Sismos, inundaciones, etc.)				1			2		3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	N/A									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Daño en equipos biomédicos que afecten la oportunidad en la prestación de los servicios ofertados.			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Supervisar la realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos por parte del contratista.
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	GLORIA INES GALLO TIBADUIZA
Correo Electrónico:	liderlaboratorioclinico@subrednorte.gov.co
Cargo:	LIDER LABORATORIO CLINICO
Fecha Elaboración d/m/a	31/7/2021